



229158

229158

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Ramón GALLART REY y Don Javier GUARDIOLA DOMINGUEZ
de nacionalidad española

residentes en Barcelona, c/. Ruiz de Padrón, 14 y Plaza Calvo
Sotelo, 7, respectivamente

por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA IMPREGNACION E IMPERMEABILIZA-
CION DE HOJAS O LAMINAS DE MATERIA ORGANICA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo procedimiento destinado a la impregnación e impermeabilización de hojas o láminas de materia orgánica, mediante el cual se consiguen varias e importantes ventajas, tanto desde el punto de vista de la fabricación y economía como de la gran resistencia a la humedad que adquieren las piezas tratadas, lo cual hace que este procedimiento resulte adecuado en la preparación de hojas o láminas aptas para manufacturar

5. sacos, bolsas y demás artículos similares de envasado.

Como es sabido, hasta la fecha se han venido empleando

10. distintos baños de impregnación, en los que se sumergen las piezas a proteger. Sin embargo, las sustancias utilizadas no dan el rendi-



229158

miento que era de esperar, ya que las telas y análogos tratadas pierden pronto su capa protectora o bien, por falta de una completa adherencia, se cuartean y desprenden con facilidad, lo que hace que desaparezcan las condiciones originales de impermeabilidad. Este inconveniente resulta muy grave si se trata de sacos o envoltorios destinados al acondicionamiento de sustancias y productos que han de mantenerse en todo momento al abrigo de la acción ambiente.

10. Los defectos de las ejecuciones normales han obligado a estudiar una composición de una naturaleza tal que el material impregnado con ella se convierte completamente impermeable, posee una gran flexibilidad y es susceptible de recibir cualquier forma y color, lo cual resulta especialmente apropiado para formar los sacos, bolsas y demás a emplear para el transporte y almacenamiento de productos alimenticios, sustancias, químico-farmacéuticas, productos minerales muy higroscópicos y análogos.

15. Esencialmente, este procedimiento consiste en partir de una hoja de material orgánico, de dimensiones adecuadas y, preferiblemente, textil, fibroso o de aglomerado celulósico, la cual se recubre por una de sus caras con una capa de una mezcla líquida impregnante a base de:

- | | | | | |
|-----|------------------------------|---|-----|------------------------|
| | 50 | a | 100 | partes de caseína |
| | 3 | a | 6 | " " carbonato sódico |
| | 19 | a | 38 | " " hidrato de cal |
| 25. | 8 | a | 20 | " " bórax |
| | 5 | a | 8 | " " formol |
| | 14 | a | 20 | " " fluoruro sódico |
| | 1 | a | 2 | " " petróleo |
| | 0,2 | a | 0,8 | " " esencia de mirbana |
| 30. | Agua en cantidad suficiente. | | | |



A continuación se superpone sobre la aludida capa una segunda hoja de materia asimismo orgánica, de dimensiones equivalentes a las de la primera y, de preferencia, también textil, fibrosa o de aglomerado celulósico, cuya hoja agregada se somete a una determinada presión para que, una vez consolidada la deposición impregnadora interpuesta, se obtenga una pieza de componentes íntimamente adheridos, flexible y de una total impermeabilidad.

Las hojas así tratadas se caracterizan por su gran resistencia, siendo al mismo tiempo muy flexibles, ya que la capa de impregnación no es rígida, sino que en ningún momento pierde su elasticidad.

Con estas hojas pueden fabricarse objetos muy diversos, particularmente envoltorios, fundas y sacos que hayan de estar expuestos a la intemperie.

Las láminas u hojas a impregnar pueden ser de tejido de cáñamo, lino, algodón y demás fibras orgánicas, pudiendo también emplearse hojas de papel o de un termoplástico apropiado.

Las cantidades de la mezcla impregnante se han indicado sólo a título de ejemplo, pudiendo las mismas alterarse e incluso sustituirse alguno de los componentes por otro similar que posea un comportamiento físico-químico prácticamente similar.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las hojas a impregnar e impermeabilizar, naturaleza de las máquinas o dispositivos empleados para llevar a cabo el procedimiento, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de In-



vención:

- 1ª.- Procedimiento para la impregnación e impermeabilización de hojas o láminas de materia orgánica, que consiste esencialmente en partir de una hoja de materia orgánica, de dimensiones adecuadas y, preferiblemente textil, fibrosa o de aglomerado celulósico, la cual se recubre por una de sus caras con una capa de una mezcla líquida impregnante a base de 50 a 100 partes de caseína, de 3 a 6 íd. de carbonato sódico, de 19 a 38 ídem de hidrato de cal, de 8 a 20 ídem de bórax, de 5 a 8 ídem de formol, de 14 a 20 ídem de fluoruro sódico, de 1 a 2 ídem de petróleo, de 0,2 a 0,8 ídem de esencia de mirbana y de una cantidad suficiente de agua para diluir los ingredientes y dar homogeneidad a esta mezcla, superponiéndose a continuación sobre la aludida capa una segunda hoja de materia asimismo orgánica, de dimensiones equivalentes a las de la primera y, de preferencia, también textil, fibrosa o de aglomerado celulósico, cuya hoja agregada se somete a una determinada presión para que, una vez consolidada la deposición impregnante interpuesta, se obtenga una pieza de componentes íntimamente adheridos, flexible y de una total impermeabilidad.

2ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA IMPREGNACION E IMPERMEABILIZACION DE HOJAS O LAMINAS DE MATERIA ORGANICA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 12 junio de 1956.

P. Aº

R. VOLART PONS
p. p.